MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – ID. N° 396.965.

ADENDA N° 1 (UNO)

Altos; 6 de abril de 2021

Señores:
DNCP – OFERENTES
Presente:

La Convocante, Municipalidad de Altos, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)**, en el marco del proceso de contratación de referencia, a los efectos de realizar correcciones a los documentos del llamado, conforme a las observaciones apuntadas en la **NOTA DNC/N° 5471/2021**, según se detalla más abajo: ----------

1- ***La fecha tope de consultas establecida en el SICP, no se encuentra ajustada a la normativa vigente. Art. 24 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19.***

DESCARGO:

La nueva fecha tope de consultas será:
10 - 04 – 2021 hasta 08:00 hs

2. Con relación a los plazos establecidos en los numerales: 16 y 18 del Anexo B, solicitamos a la convocante ajustarlos conforme lo indica el texto instructivo del PBC estándar vigente. ***Resolución DNCP N° 2859/20.***

DESCARGO:

16. Periodo de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 30 días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 60 días
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

3. Con relación a la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la misma debe cubrir por lo menos 30 días más a la vigencia del contrato o plazo de ejecución, teniendo en cuenta lo establecido como fecha final de presentación, y fechas de presentación prevista, numeral 2 y 5 del Anexo C, respectivamente, solicitamos los ajustes correspondientes.

DESCARGO:

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 150 días

4. Consultamos a la convocante, si lo indicado en el numeral 24 del Anexo B, sería lo correcto, considerando los tipos de bines a ser ofertados/adquiridos.

DESCARGO:

24. Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **NO APLICA**
En este apartado se deberá indicar la cantidad de horas o días hábiles con que contará para la reposición de los bienes desde la comunicación al proveedor].
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.
1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Juan Andrés Ortega Agüero
ENCARGADO U.O.C.